

PLAN DE PROTECCIÓN PARA LAS GOMAS CONTRA PELIGROS DE LA CARRETERA (TIRE ROAD HAZARD) POR 36 MESES DEL TECHNET® PROFESSIONAL AUTOMOTIVE SERVICE

USTED TIENE QUE PRESENTAR EL RECIBO DE COMPRA ORIGINAL DE LAS GOMAS PARA PODER SOLICITAR LOS BENEFICIOS

Este Plan de Protección para las Gomas Contra los Peligros de la Carretera por 36 meses de TechNet® Professional Automotive Service ("Programa de Road Hazard") es provisto por el establecimiento del TechNet Automotive Service identificado en su recibo por las gomas nuevas que compró ("Establecimiento de Venta Original") como parte de un paquete de servicio.

QUÉ SE CUBRE: Este Programa de Road Hazard cubre únicamente gomas nuevas que usted haya comprado del Establecimiento de Venta Original y que estén (i) identificadas claramente en el recibo de compra original por marca, tipo, tamaño y número de identificación del Departamento de Transportación ("DOT"), y (ii) para las cuales usted compró el Programa de Road Hazard ("Gomas Elegibles"). Este Programa de Road Hazard se limita a la reparación o reemplazo de gomas dañadas a causa de un peligro de la carretera.

TÉRMINOS DE LA CUBIERTA: Este Plan Road Hazard cubre gomas elegibles por un término de 36 meses desde la fecha de compra indicada en el recibo original, o hasta que cualquier parte de la banda de rodaje que tiene contacto con la carretera se haya desgastado a 2/32" o menos, lo que ocurra primero ("Término de la Cubierta").

¿QUE ES UN DAÑO POR PELIGROS DE LA CARRETERA? Un daño por peligros de la carretera ocurre cuando una goma falla mientras se está conduciendo de manera legal en una carretera mantenida por una autoridad estatal o local. Los ejemplos más comunes de peligros de la carretera son clavos, vidrio y baches de la carretera.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS? Este Programa de Road Hazard provee reembolso por (i) asistencia para cambiar una goma vacía de hasta \$75.00 por incidente; (ii) reparación de una goma vacía de hasta \$25.00 por goma, por ocurrencia; y/o (iii) reemplazo de una goma hasta el precio que sea menor: el precio de compra original, el costo de reemplazo, o \$399.99, por goma por ocurrencia, según se estipula más adelante (colectivamente los "Límites de Beneficio") durante el Término de la Cubierta, cuando una goma Elegible es dañada por un peligro de la carretera.

¿CUÁLES SON LAS LIMITACIONES?

· El recibo de compra original tiene que incluir lo siguiente:

- Nombre, dirección y teléfono del Establecimiento de Venta Original
- Su nombre completo, dirección y firma
- El año, marca, modelo y millaje de su vehículo
- La marca, tipo, tamaño y número DOT de cada goma
- Compra del Programa de Road Hazard al momento de la compra de las gomas

· Bajo ninguna circunstancia la cantidad de reembolso elegible excederá los Límites de Beneficios.

· El Programa de Road Hazard se reserva el derecho a limitar el reembolso a los precios de reemplazo al detal generalmente aceptados

· Si usted no sigue las instrucciones provistas, el Programa de Road Hazard no está obligado a reembolsar o pagar por el costo de ninguna reparación o reemplazo.

DÓNDE PUEDE OBTENER SERVICIO: Siempre que se encuentre a una distancia de 25 millas o menos del Establecimiento de Venta Original, usted tiene que llevar su vehículo al Establecimiento de Venta Original. Si no está a una distancia de 25 millas o menos del Establecimiento de Venta Original, o no está seguro, llame a Atención al Cliente al 1-866-588-0728 durante horas regulares de negocio para que le ayuden a ubicar el establecimiento de servicio para gomas más cercano.

ASISTENCIA PARA CAMBIAR UNA GOMA VACÍA: Durante el primer año del Término de la Cubierta, usted es elegible para recibir un reembolso de hasta \$75.00 por recibir asistencia del proveedor de servicio con licencia de su preferencia para cambiar una goma vacía en la carretera cuando una Goma Elegible sufra daños por un peligro de la carretera cubierto, y usted esté a una distancia de más de 25 millas del Establecimiento de Venta Original. La asistencia para cambiar una goma vacía se limita estrictamente a la instalación de su goma de repuesto a la orilla de la carretera. Usted tiene que contar con una goma de repuesto que se pueda usar. Usted es el único responsable por el remolque y por otras piezas y servicios. Este beneficio se aplica solo a vehículos de pasajeros motorizados y excluye remolques específicamente. Usted se puede comunicar con el proveedor de servicio de su preferencia.

REPARACIÓN DE UNA GOMA VACÍA: Si una Goma Elegible resulta dañada debido a un peligro de la carretera cubierto durante el Término de la Cubierta, se puede reparar de conformidad con los estándares y directrices de la industria, y usted se encuentra a una distancia de 25 millas o menos del Establecimiento de Venta Original, tiene que regresar al Establecimiento de Venta Original. El Establecimiento de Venta Original reparará la goma sin cargo alguno para usted. Cuando se encuentre a una distancia de más de 25 millas del Establecimiento de Venta Original, llame a Atención al Cliente al 1-866-588-0728 para que le ayuden a ubicar el establecimiento de servicio para gomas más cercano. Cuando la reparación sea hecha por un establecimiento diferente, el parcho/tapón permanente y la mano de obra para reparar la goma es reembolsable hasta \$25.00 por goma, por ocurrencia. Usted es responsable por cualquier cargo adicional que incluye, pero no se

limita a montura, balanceo, impuestos y cargos misceláneos. El Programa de Road Hazard permanecerá en efecto para la goma reparada por el resto del Término de la Cubierta. **Si no va a regresar al Establecimiento de Compra Original, usted tiene que llamar a Atención al Cliente al 1-866-588-0728** antes de reparar cualquier goma vacía.

REEMPLAZO DE UNA GOMA: Si una Goma Elegible resulta dañada debido a un peligro de la carretera cubierto durante el Término de la Cubierta y no se puede reparar de conformidad con los estándares y directrices de la industria, será reemplazada con otra goma de la marca/modelo exacto si está disponible. Si no está disponible, se instalará una goma de calidad comparable. **Si se encuentra a una distancia de 25 millas o menos del Establecimiento de Venta Original, usted tiene que regresar al Establecimiento de Venta Original. Cuando se encuentre a una distancia de más de 25 millas del Establecimiento de Venta Original, tiene que llamar a Atención al Cliente al 1-866-588-0728.** para que le ayuden a ubicar el establecimiento de servicio para gomas más cercano. Cuando el fallo de una goma ocurra durante los primeros 12 meses del Término de la Cubierta, la goma será reemplazada con cubierta de lo que sea menos: hasta 100% el precio de compra original o el precio por reemplazar esa goma. Cuando el fallo de una goma ocurra durante los segundos 12 meses del Término de la Cubierta, la goma será reemplazada con cubierta de lo que sea menos: hasta 50% el precio de compra original o el precio por reemplazar esa goma. Cuando el fallo de una goma ocurra durante los terceros 12 meses del Término de la Cubierta, la goma será reemplazada con cubierta de lo que sea menos: hasta 25% el precio de compra original o el precio por reemplazar esa goma. Bajo ninguna circunstancia la cubierta de 100% excederá \$399.99 por cada goma cubierta. Usted es responsable por cualquier cargo adicional, que incluye pero no se limita a cargos por montura, balanceo, vástago de válvula, impuestos, desecho, y cargos misceláneos. CUANDO UNA GOMA ELEGIBLE SE REEMPLACE, LA CUBIERTA DEL PROGRAMA DE ROAD HAZARD TERMINARÁ PARA ESA GOMA. SI USTED DESEA INCLUIR LA GOMA DE REEMPLAZO EN EL PROGRAMA DE ROAD HAZARD, DEBERÁ COMPRAR UN NUEVO PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA LA GOMA DE REEMPLAZO..

SUS RESPONSABILIDADES:

1. Cuidar y mantener correctamente las gomas, lo cual incluye asegurar que las gomas se operen a la presión de aire correcta.
2. Usar todos los medios razonables para proteger las gomas contra daños adicionales.
3. Si no va a regresar al Establecimiento de Compra Original, usted tiene que llamar a Atención al Cliente al 1-866-588-0728 para recibir autorización previa y un número de reclamo antes de reemplazar una goma dañada.
4. Proporcionar la información que se le requiera.
5. Solamente incurrir en los gastos que hayan sido autorizados de antemano.
6. Pagar todos los gastos y cargos que no estén cubiertos por este Programa de Road Hazard.
7. Si una goma necesita reemplazo y los daños ocurrieron fuera de las horas de negocio regulares del Establecimiento de Venta Original, usted puede optar por esperar que el Establecimiento de Venta Original provea el servicio o proceder con una reparación o reemplazo de la goma. A fin de ser elegible para recibir reembolso del Establecimiento de Compra Original:
(1) si es reemplazada, la goma dañada se tiene que retener, Y (2) tiene que comunicarse con el Establecimiento de Compra Original en un plazo de 2 días laborables. No hay garantía de elegibilidad por el establecimiento de compra original.
8. Si una goma necesita reemplazo y usted se encuentra a más de 25 millas de distancia del Establecimiento de Venta Original, y tampoco puede obtener autorización porque los daños ocurrieron fuera de las horas normales de servicio de Atención al Cliente, usted puede optar por esperar para obtener autorización o proceder con una reparación o reemplazo de la goma. Para ser elegible para el reembolso: (1) si es reemplazada, la goma dañada se tiene que retener, Y (2) tiene que llamar a Atención al Cliente al 1-866-588-0728 en un plazo de 2 días laborables. No hay garantía de elegibilidad.

LO QUE TIENE QUE HACER PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO POR RECIBIR ASISTENCIA PARA CAMBIAR UNA GOMA VACÍA: Presentar una copia del recibo original que muestre claramente la información requerida indicada en la sección de Limitaciones y una copia de la factura que le pagó al proveedor de servicio con licencia en la que se indique dónde estaba su vehículo al momento en que recibió la asistencia. La factura tiene que tener fecha y también incluir el nombre, dirección y teléfono del proveedor y el año, marca y el modelo de su vehículo. Envíe las solicitudes de reembolso por fax al 1-866-449-7301, por email a mechclaims@sonσιο.com, o por correo a TechNet Customer Care, P.O. Box 17659, Golden, CO 80402.

LO QUE TIENE QUE HACER PARA RECIBIR BENEFICIOS CUANDO UNA GOMA ELEGIBLE HAYA TENIDO DAÑOS: Si se encuentra a una distancia de 25 millas o menos del Establecimiento de Venta Original, usted tiene que regresar al Establecimiento de Venta Original.

LO QUE TIENE QUE HACER PARA RECIBIR BENEFICIOS CUANDO ESTÉ EN UN ESTABLECIMIENTO DIFERENTE Y UNA GOMA ELEGIBLE HAYA TENIDO DAÑOS:

1. Si ha presentado una Goma Elegible durante el Término de la Cubierta, el establecimiento de servicio para gomas tiene que verificar que los daños hayan sido causados por un peligro de la carretera según se definió antes.

2. El establecimiento de servicio para gomas tiene que llamar a Atención al Cliente al 1-866-588-0728 para obtener autorización previa y un número de reclamo (no se requiere si es para reparar una goma vacía). Se tiene que obtener autorización previa y un número de reclamo antes de reemplazar la goma dañada o el reclamo puede ser negado.
3. Usted tiene que firmar la factura de reparación o reemplazo.
4. Usted tiene que presentar el recibo de compra original que identifique las gomas y muestre la compra del Programa de Road Hazard. Su recibo de compra original tiene que incluir la información de la lista en la sección de Limitaciones.
5. El establecimiento de servicio para gomas hará una copia del recibo original y de la factura de reparación/reemplazo y le devolverá los originales a usted.
6. Envíe una copia del recibo original que muestre claramente la información requerida indicada en la sección de Limitaciones y una copia de la factura de reparación o reemplazo. Los documentos se pueden enviar por fax al 1-866-449-7301, por email a mechclaims@sonsiso.com, o por correo a TechNet Customer Care, P.O. Box 17659, Golden, CO 80402. Usted tiene que incluir el número de reclamo que le dieron si la goma fue reemplazada.
7. Usted es responsable de pagar todos los gastos y cargos que no estén cubiertos por este Programa de Road Hazard.
8. Las gomas que requieran reemplazo tienen que estar disponibles para inspección si el departamento de Atención al Cliente lo solicita. Si la goma se requiere para inspección, se le informará durante la llamada para obtener autorización previa.
9. Las gomas que se reemplacen se tienen que dejar en el establecimiento de servicio para gomas o en el centro de inspección si se piden para inspeccionarlas.
10. ATENCIÓN AL CLIENTE TIENE QUE RECIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS (Y LA GOMA SI SE SOLICITA) EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS DESPUÉS DEL SERVICIO, O LA SOLICITUD DE BENEFICIO PUEDE SER NEGADA.

EXCLUSIONES: ESTE PROGRAMA DE ROAD HAZARD NO PAGARÁ NI REEMBOLSARÁ POR LO SIGUIENTE:

1. Fallos en gomas que ocurran cuando cualquier parte de la banda de rodaje que tiene contacto con la carretera se haya desgastado a 2/32" (1.6 mm) o menos.
2. Reemplazos hechos sin autorización previa de Atención al Cliente si usted no regresó al Establecimiento de Venta Original.
3. Reparaciones o reemplazos hechos por una persona que no sea un proveedor de servicio con licencia, sus agentes, contratistas o licenciados.
4. Cualquier factura presentada para pago por servicios no hechos como se describió al momento de la autorización.
5. Daños que ocurran fuera de Estados Unidos y Canadá.
6. Cargos cobrados por el proveedor de asistencia en la carretera cuando (i) el conductor no esté presente cuando el proveedor de asistencia en la carretera llegue a donde está el Vehículo Cubierto; (ii) el Vehículo Cubierto no está en el lugar que se le dijo al despachador cuando el proveedor de asistencia en la carretera llega; o (iii) si usted no llama nuevamente para cancelar el servicio solicitado en el tiempo que le indicó el proveedor de asistencia en la carretera.
7. Reparación o reemplazo de una goma, o asistencia para cambiar una goma vacía, si el recibo de compra original no incluye lo siguiente: (1) el nombre, dirección y teléfono del Establecimiento de Compra Original; (2) el nombre completo, dirección y firma del cliente; (3) el año, marca, modelo y millaje del vehículo en que se instalaron las gomas; (4) la marca, tipo, tamaño y número DOT de cada goma; (5) la compra del Programa de Road Hazard.
8. Daños cosméticos, es decir, daños que no afectan la integridad estructural ni la seguridad de la goma.
9. Daños causados por fallas mecánicas (por ejemplo, fallo en amortiguadores, struts, alineación, balanceo) o interferencia con componentes del vehículo (por ejemplo, fenders, tubo de escape, resortes).
10. Daños debido a mal uso, abuso, negligencia, aplicación incorrecta, remolque incorrecto, balanceo o alineación incorrectos, presión de gomas incorrecta, bloqueo de frenos, patinar las ruedas ("chillar gomas"), problemas de torque, etc.
11. Daños en las superficies laterales o en la banda de rodaje debido a daños por resequeidad, peladuras o agrietamiento.
12. Pérdida, daños o gastos como resultado de uso fuera de las carreteras (también conocido como off-road, y descrito como conducir sobre cualquier cosa que no sea una carretera pavimentada o de grava mantenida por una autoridad estatal o local).
13. Pérdida, daños o gastos causados por accidentes, choque, hurto, robo, cadenas de nieve, explosión, relámpagos, terremoto, incendio, tormenta de viento, huracán, agua, inundaciones, daños maliciosos, vandalismo, conmoción civil, amotinamientos, guerra, etc.
14. Sistema Michelin PAX®, gomas PAX® y tomas y ruedas de construcción y propósito similar.
15. Reparación o reemplazo de una goma debido a un recall del fabricante, un defecto o garantía o cualquier razón por la que el fabricante pagará por completo para reparar o reemplazar la goma o lo hará a un costo reducido.

16. Reparación o reemplazo de cualquier goma usada o instalada en una motora, un remolque o en vehículos usados para competencia o carreras, en vehículos de policía o de emergencia, en vehículos para remover nieve, en vehículos para transportar pasajeros por contrato, en remolques comerciales, en vehículos de construcción o vehículos de servicio postal.
17. Reparación o reemplazo de cualquier goma usada o instalada en vehículos usados en finca, granjas o en agricultura, y vehículos registrados a nombre o con licencia de una finca o granja.
18. Reparación o reemplazo de cualquier goma usada o instalada en vehículos con una capacidad de carga de una tonelada o más y diseñados, contruidos o usados en una aplicación recreativa privada o comercial, que incluye pero no se limita a casas rodantes Clase A (o Tipo A) y casas rodantes Clase C (o Tipo C).
19. Reparación o reemplazo de cualquier goma usada o instalada en vehículos con una capacidad de carga de más de una tonelada.
20. Reparación o reemplazo de sistemas de monitoreo de la presión de las gomas (TPMS) y/o aparatos y componentes asociados con TPMS.
21. Reparación o reemplazo de gomas que hayan sido reparadas de una manera que no sigue las directrices del fabricante de la goma y los métodos aprobados por la industria.
22. Reparación o reemplazo de gomas que hayan sido re-tratadas, recapeadas, re-ranuradas, remodeladas o entubadas.
23. Responsabilidad legal (liability) por daños a propiedad, lesiones o muerte a cualquier persona que ocurran debido a la operación, el mantenimiento o el uso del vehículo, esté o no estén relacionados con los daños a las gomas.
24. Gastos personales que surjan porque su vehículo no está disponible para uso, y esto incluye cargos de almacenamiento o transporte.
25. DAÑOS PRE-EXISTENTES, POR CONSECUENCIA, INCIDENTALES Y/O SECUNDARIOS.
26. Multas de tráfico, citaciones u otras multas.
27. Costos no razonables que un cliente puede tener como resultado de tener que reparar o reemplazar una goma. Los beneficios de este Programa son secundarios a cualquier otro beneficio que usted haya comprado, incluido cualquier contrato de club de motor y contrato de servicio automotriz que provea cubierta para gomas y/o ruedas. Cuando una Goma Elegible se dañe por un peligro de la carretera y otra compañía provea reembolso por la goma, la cantidad máxima reembolsable bajo este Programa será menos que la cantidad de ese reembolso.

Este Programa de Road Hazard le otorga derechos legales específicos, y además quizás tenga otros derechos que varían de un estado a otro. Algunos estados no permiten excluir ni limitar los daños incidentales o por consecuencia, y por lo tanto esas limitaciones quizás no se apliquen en su caso.

EL PROGRAMA DE ROAD HAZARD SE RESERVA EL DERECHO DE NEGAR CUALQUIER SOLICITUD DE BENEFICIOS PRESENTADA CON INFORMACIÓN FALSA O ENGAÑOSA O SI LOS DOCUMENTOS NO IDENTIFICAN CLARAMENTE EL COMPRADOR ORIGINAL, EL VEHÍCULO Y LAS GOMAS. La autorización se otorga conforme a la información proporcionada durante la llamada; si los documentos enviados (que incluyen la goma o las gomas si se pide) no comprueban la información obtenida en la llamada, su beneficio podría ser negado. Todas las solicitudes de beneficios se tienen que presentar en un plazo de 60 días después de recibir el servicio, o la solicitud puede ser negada. Todos los documentos, incluso la goma o gomas si se pidieron, se tienen que entregar en un plazo de 60 días después del servicio para que la solicitud se considere para reembolso.

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Los términos y condiciones indicados aquí son el completo acuerdo entre las partes. No se debe depender de ninguna representación verbal, lo cual incluye cualquier declaración verbal hecha por el Establecimiento de Compra Original o cualquier otro establecimiento de servicio para gomas.
2. El Programa de Road Hazard no asume ninguna obligación ni responsabilidad en lo que respecta al vehículo.
3. El Programa de Road Hazard no asume ni autoriza a ninguna persona a asumir ninguna responsabilidad legal (liability) a nombre del Programa.
4. Si algún pago se hace bajo este Programa de Road Hazard y usted tiene derecho de recuperar ese pago de otra parte, sus derechos serán nuestros derechos y usted hará lo necesario para que estos derechos se puedan hacer cumplir.

CANCELACIÓN: Si no se ha hecho ninguna solicitud de beneficios, usted puede cancelar este Programa de Road Hazard regresando al Establecimiento de Compra Original dentro de un plazo de 10 días y pidiendo que se cancele para recibir un reembolso de la cantidad completa que pagó por el Programa de Road Hazard. El Programa de Road Hazard se reserva el derecho a cancelar su Programa de Road Hazard devolviéndole el precio original del compra.

TRANSFERENCIA: Este Programa de Road Hazard se le extiende solo a usted, el comprador original, y no a ninguna otra persona que pudiera comprarle su vehículo o las gomas durante el término de este Programa de Road Hazard. La cubierta no es transferible a ningún otro vehículo o a otras gomas.

NOTA ACLARATORIA: A USTED NO SE LE REQUIERE COMPRAR ESTE PROGRAMA DE ROAD HAZARD COMO CONDICIÓN PARA LA COMPRA DE NINGÚN PRODUCTO O COMO CONDICIÓN PARA EXTENDERLE CRÉDITO. ESTE PROGRAMA NO ESTÁ DISPONIBLE EN WASHINGTON, NUEVA YORK NI OHIO.